

Jocotitlán

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Ciudad de Jocotitlán, Estado de México a 19 de Octubre de 2020

Oficio Número: TM/137/2020

Asunto: El que se indica

LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE:

En atención a su oficio OCE/TES/020/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, recibido en esta Tesorería Municipal el día 16 de octubre del presente año, mediante el cual informa los resultados del arqueo del **Fondo fijo de caja**, practicado a esta Tesorería Municipal el 24 de septiembre del año en curso; al respecto aclaro y contesto lo procedente:

| HALLAZGO | Fondo fijo de caja RECOMENDACIÓN | ACLARACIÓN |
|--|---|--|
| 1.- El Anexo 1 informe del efectivo y vale de caja provisional proporcionado por la Dependencia Fiscalizada no es congruente ni procedente su hecho con su dicho, dado que proporciona billetes de efectivo y vale de caja provisional por la cantidad \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) importe total asignado del fondo fijo de caja. 2.- Presenta cheque de Banco Azteca. S.A número 182 por la cantidad de \$17,756.53 (Diecisiete mil setecientos cincuenta y seis pesos 53/100 m.n.), supuestamente reposición de fondo fijo de caja. | 1.-Es recomendable que en el informe proporcionado por la Dependencia Fiscalizada según anexo 1, sea congruente con su dicho dado que los documentos originales son la base principal para comprobar lo existente menos lo ejecutado. 2.-Que el encargado de administrar dicho fondo fijo de caja verifique que en todas las reposiciones del mismo cubra con todos los requerimientos señalados en los lineamientos | 1.- En el momento del arqueo se presenta el efectivo y un vale de caja, que sumados equivalen a \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), importe total del Fondo Fijo de Caja, tal como fue llenado del Anexo 1. 2.- Respecto al beneficiario del cheque de reposición del Fondo Fijo de Caja, por error fue emitido a favor de su servidora, por lo que en lo sucesivo será emitido a favor de la L.C. Leydy Diana Nieto Sánchez, quien es la responsable del manejo del mismo. Se adjunta copia del Oficio de designación de Responsable de Fondo Fijo de Caja. |

Así mismo, se tomarán en consideración sus amables recomendaciones, respecto a manejar el Fondo Fijo de Caja con estricto apego a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; así mismo observando en todo momento lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y demás normatividad aplicable.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ
TESORERA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2020-2021



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1920 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

13:33 ms.
15 OCT 2020
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
JOCOTITLAN, MEX.
Alejandra Hdz.